



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4

124/2025

ALBAYTERO, MARIA CRISTINA c/ ACCORD SALUD (OS
UPCN) s/AMPARO LEY 16.986

Mar del Plata julio de 2026AMT

Con respecto al pedido de apertura de cuenta judicial a nombre de autos, a fin de agilizar las cuestiones administrativas, se hace saber a la peticionante que podrá requerirlo por ese medio (Diligenciamiento de Oficios Externos), que deberá instrumentar a través del Sistema Informático Lex-100, en los términos del Anexo I, Título I, Pto. III, apartado 2) Acord. 15/2020 CSJN, adjuntando copia de la presente providencia firmada digitalmente (<https://deox.pjn.gov.ar>) (arts. 36 CPCCN).-

Asimismo, hágase saber a la partes que de así considerarlo, se encuentran ambas autorizadas para la realización del oficio DEOX hoy ordenado de manera alternativa.- Art. 36 del CPCCN.-

